

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

004481

DECRETO N° _____/
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 30 OCT, 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 3150 de fecha 31 de Julio de 2014, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a doña **CAMILA ANDREA HERNANDEZ SAAVEDRA**, en el Cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, en el Centro de Salud Santa Anselma, en el Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto", a contar de fecha 07 de Julio de 2014. Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 696, de fecha 14 de Abril del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2.002, de fecha 13 de Mayo de 2014 del Municipio.

2.- El Memorando N° 2574 de fecha 16 de Septiembre de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que adjunta Memorando N° 497, de fecha 11 de Septiembre del 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la prestadora de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 11 de Septiembre de 2014, como prestadora de servicio que actualmente cumple en el Departamento de Salud, en la Municipalidad de La Cisterna. La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **CAMILA ANDREA HERNANDEZ SAAVEDRA.-**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO HONORARIO : Médico Cirujano.-
DEPENDENCIA : Centro de Salud Santa Anselma.-
RENUNCIA A CONTAR DE : 11.09.2014.-

ANOTESE y COMUNIQUESE,



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEON TURIBIETA
ALCALDE (S)

MLI.CAF.BVV.Pcm.